

INFORMACIÓN GENERAL									
Marque con una X el tipo de documento:									
CONTRATO		CONVENIO	Х		RDEN DE CEPTACIÓN		Espacio para registro		
Número:		259		de	2017				
Objeto: Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016.									
Contratista: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX									

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	24	de	Enero	de	2017	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	24	de	Enero	de	2017	
Duración total:	341 días					
Fecha de terminación:	31	de	Diciembre	de	2017	

Prór	Prórrogas								
Adicional No.			Tiempo (días calendario)						
1	3	2.165							
Fech	ha de terminación de acuerdo con la próri	31	de	diciembre	de	2022			

Adio	ciones	
	Adicional No.	Valor (\$)
1	1	\$15.098.463.586,00
2	3	\$25.400.001.858,60
3	4	\$29.958.537.211,40
4	4	(\$ 1.627.391.081,00)
5	5	\$8.325.303.099,60
6	6	\$166.388.097.213,00
7	7	\$20.102.838.063,00
8	8	\$94.761.835.432,00



9	9	\$96.222.469.551,00				
10	10	\$10.968.354.818,00				
11	11	\$176.585.633.498,00				
12	12	\$ 7.519.248.172,00				
Valo	or total:	\$745.521.476.746,60				

Suspensiones	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
	Tiempo (días calendario)							
1	N/A				N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A	
Modificacione	S							
	Cláusula Nº		Br	eve des	scripción de la mod	lificació	n	
Resolución No. 02833 de febrero 27 de 2017	Décima Segunda	De acuerdo con lo establecido en la cláusula corres convenio será efectuada por el Director de Fomento de haga sus veces. Según la resolución VICTOR ALEJAN ocupa este puesto desde el 27 de febrero de 2017.				ia Educa	ación Superior o quien	
Adicional 2	Décima	Se aclara que los recursos disponibles para ejecutar correspondientes a la suma d \$15.098.463.586 y de que trata la modificación No. 1 al convenio 259 de 23016 s realizará con cargo, a: El aporte de El MINISTERIO se hará con cargo a la Unidad Ejecutora 22010 Ministerio de Educación Nacional — Gestión General, Certificado de Disponibilida Presupuestal No 51717 de fecha 2017-01-18. Posición Catálogo de Gasto C-2202 700-23-0-245-2450001 Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" Nuevos pregrado. Recurso 11, situación SSF de los cuales se va a destinar la suma de \$15.098.463.586.					enio 259 de 23016 se ad Ejecutora 220101 ado de Disponibilidad go de Gasto C-2202- s pregrado. Recursos	
Adicional 2	Décima Primera	admini efectiv realice impues Igualm del pro desem cada b permai Certific las nor PARÁO enunci deberá	stración, una suamente girados del FONDO, distos que se generate, conforme ograma, El ICE bolso de matrío eneficiario, para nente del benerado de Invalide mas que regula GRAFO: En el ado anteriorme en ser autoriza	uma corria cada e igual regen a pa al reglan TEX de cula que a cubrir la eficiario, z exped n la mate evento nte y redos explados explandos explando	s recursos del FONDO respondiente al dos po beneficiario por cada manera descontará de artir de la operación oro mento operativo aproba scontará con cargo al se haga efectivo en v os riesgos de muerte, i certificada mediante ido por la autoridad co eria. de causarse gastos elacionados con la op presamente por el C irectamente de los recu	r ciento desemb los recu linaria de do por la Fondo, irtud del nvalidez el Regis mpetente extraord eración onstituye	(2%) de los recursos solso efectivo que se rsos del FONDO, los el mismo. Junta Administradora el 1,5% sobre cada crédito adjudicado a física o mental total y estro de Defunción o el de conformidad con del convenio, éstos ente y en tal caso,	



	T	Lauren et						
		Adicionar el valor señalado en la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 259 de 2017 la suma de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$28.331.146.130,40) suma que incluye los gastos de administración y descuentos a lugar.						
		Valor Inicial	\$95.818.085.325,00					
		1ra Adición (Modificación 1 y 2)	\$15.098.463.586,00					
		2da Adición (Modificación 3)	\$25.400.001.858,60					
		3ra Adición (Modificación 4)	\$28.331.146.130,40					
		Valor Total	\$164.647.696.900,00					
Adicional 5	Adicional 5 Cláusula primera modificación 4	Para todos los efectos legales el valor total del convenio asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$164.647.696.900,00) M/CTE. Conforme la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional, esta reducción se realizará teniendo en cuenta el Registro Presupuestal No.1509317 del 18 de diciembre de 2017 otorgado a la modificación 4, y con cargo al CDP 51717 de fecha 2017-01-18, Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional – Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 11, Situación SSF						
Adicional 5	Cláusula segunda modificación 4	Se modifica la Cláusula Segunda de la Modificación No. 4 al Conventeradministrativo 259 de 2017, en relación con recursos de saldos disponibles situación de fondos, la cual quedará así: Con recursos de saldos disponibles sin situación de fondos \$ 1.075.146.130 Certificado de Disponibilidad Presupuestal 51717 de fecha 2017-01-13, Uni Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional – Gestión General, Posi Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BECA "S PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 11, Situación SSF valor de \$ 1.075.146.130,40 De acuerdo a lo estipulado en el artículo 101 de la ley 1815 de 2016 que " los sa disponibles en fondos del ICETEX aportados por el Ministerio de Educación Nacique formen parte de fondos en administración, las utilidades de que trata el num 2 del artículo 2º de la Ley 1002 de 2005, así como hasta el 75% de los fondos garantías que administre la entidad al cierre de la vigencia 2016, serán incorpora al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional sin situación de fondos, par otorgamiento de créditos condonables o becas a través del ICETEX. En caso requerirse, la Nación concurrirá hasta por el monto de los recursos utilizados de fondos de garantías del inciso anterior." El Ministerio de Educación expidió la Resolución 13879 de 2017 por la cua disponen recursos por \$121.492.328.644,60 para el proyecto de inversión "Ap para fomentar el acceso con Calidad a la Educación Superior a través de incenta a la demanda en Colombia" de los cuales serán destinados para el programa Pilo Paga \$ 2.702.537.211,4 de pesos, conforme a la comunicación emitid ICETEX con numero de radicado 2017-EE-201318 del 20 de noviembre de 2017 Se precisa que este convenio se suscribió con un valor inicial, que correspondi la suma aprobada a ese momento, pero su valor total o final dependerá de la su						



		Se modifica la Cláusula Tercera de la Modificación No. 4 al Convenio Interadministrativo 259 de 2017, en cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos, la cual quedará así:					
		En cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos:					
Adicional 5	Cláusula tercera modificación 4	Teniendo en cuenta los recursos provenientes de la aplicación del artículo 101 de la ley 1815 de 2016 y conforme a la Resolución 13879 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX deberá certificar los saldos disponibles en fondos, para que de esta forma se dé inicio a la cadena presupuestal correspondiente al rubro C-2202-0700-23-0-245-2450001 por la suma de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.075.146.130,40) M/CTE. y una vez se surta este trámite, el ICETEX podrá disponer de estos recursos e informar al Ministerio sobre la ejecución de los mismos. Por su parte la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional atendiendo al artículo 6º de la resolución 13879 de 2017 adelantará los trámites necesarios para realizar el respectivo registro presupuestal y obligación de los recursos.					
		El ICETEX descontará de los recursos del FONDO por concepto de gastos de administración, una suma correspondiente al dos por ciento (2%) de los recursos efectivamente girados a cada beneficiario por cada desembolso efectivo que se realice del FONDO, de igual manera descontará de los recursos del FONDO, los impuestos que se generen a partir de la operación ordinaria del mismo.					
		Igualmente, conforme al reglamento operativo aprobado por la Junta Administradora del programa, El ICETEX descontará con cargo al Fondo, el 1,5% sobre cada desembolso de matrícula que se haga efectivo en virtud del crédito adjudicado a cada beneficiario, para cubrir los riesgos de muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario, certificada mediante el Registro de Defunción o Certificado de Invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que regulan la materia.					
		PARÁGRAFO: En el evento de causarse gastos extraordinarios diferentes al enunciado anteriormente y relacionados con la operación del Convenio, éstos deberán ser autorizados expresamente por el Constituyente y en tal caso, descontados por EL ICETEX directamente de los recursos disponibles en el FONDO. Modificar la cláusula Décima Segunda del convenio 259 de 2017 en el sentido de aclarar la Supervisión le corresponderá al Director (a) de Fomento de la Educación Superior.					
Adicional 6	Décima Segunda	Parágrafo: En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto designará uno nuevo, previa solicitud radicada ante la Subdirección de Contratación, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes.					
Comunicación fechada el 01 de febrero de 2018	Décima Segunda	Designar como supervisor del convenio 259 de 2017 a DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ, Directora de Fomento de la Educación Superior, designación que surtirá efectos a partir del 1 de febrero de 2018					
Comunicación fechada el 08 de agosto de 2018	Décima Segunda	Por medio de la presente se informa que se designó al subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E), el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA o quién haga sus veces, como supervisor del convenio 259 de 2017, a partir del 08 de agosto de 2018.					

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ NoX

^{*}Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación



Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	--	---------	--	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	S Certificación bancaria sobre rendimientos financieros				

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Valor total	1		Séptimo			T .			1	
ejecutado (15)	\$	745.541.476.747	pago	16362118	29/01/2018	\$	7.690.224.475	\$ -	\$	7.690.224.475
Valor por ejecutar (16)	\$	(1.647.391.081)	Octavo pago	16363818	29/01/2018	\$	964.643.282	\$ -	\$	964.643.282
			Noveno pago	17641918	31/01/2018	\$	20.000.000.000	\$ -	\$	20.000.000.000
			Décimo pago	42091818	27/02/2018	\$	76.231.412.072	\$ -	\$	76.231.412.072
			Undécim o pago	42098118	27/02/2018	\$	6.929.208.200	\$ -	\$	6.929.208.200
			Doce avo pago	61345718	7/03/2018	\$	110.502.848	\$ -	\$	110.502.848
			Treceavo pago	221209718	30/07/2018	\$	63.227.476.941	\$ -	\$	63.227.476.941
			Pago Catorce	401842218	20/12/2018	\$	20.102.838.063	\$ -	\$	20.102.838.063
			Pago 15	23577919	18/02/2019	\$	94.761.835.432	\$ -	\$	94.761.835.432
			Pago 16	218323019	12/08/2019	\$	7.530.456.857	\$ -	\$	7.530.456.857
			Pago 16	218327419	12/08/2019	\$	12.265.656.123	\$ -	\$	12.265.656.123
			Pago 16	241247519	29/08/2019	\$	22.488.631.741	\$ -	\$	22.488.631.741
			Pago 16	245937019	3/09/2019	\$	53.957.724.830	\$ -	\$	53.957.724.830
			Pago 17	357570219	28/11/2020	\$	10.968.354.818	\$ -	\$	10.968.354.818
			Pago 18	29696720	21/02/2020	\$	65.760.577.572	\$ -	\$	65.760.577.572
			Pago 18	29697720	21/02/2020	\$	2.224.891.325	\$ -	\$	2.224.891.325
			Pago 19	87270920	8/04/2020	\$	29.136.629.527	\$ -	\$	29.136.629.527
			Pago 20	155557920	23/06/2020	\$	7.519.248.172		\$	7.519.248.172
			Pago 21	183355220	22/07/2020	\$	55.624.474.552		\$	55.624.474.552
			Pago 22	218321920	14/08/2020	\$	9.961.193.839		\$	9.961.193.839
			Pago 23	225066520	21/08/2020	\$	13.877.866.683		\$	13.877.866.683
				TOTALES		\$	745.541.476.747	\$ -	\$	745.541.476.747



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- O. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
22/02/2017 - 28/02/2017	\$255.755.349,58	17/03/2017	SI
01/03/2017 - 31/03/2017	\$601.3864.89,14	19/04/2017	SI
01/04/2017 - 30/04/2017	\$471.286.666,5	12/06/2017	SI
01/05/2017 - 31/05/2017	\$274.988.205,72	14/06/2017	SI
01/06/2017 - 30/6/2017	\$62.052.452,29	17/07/2017	SI
01/07/2017 - 31/07/2017	\$34.264.482,9	22/08/2017	SI
01/08/2017 - 31/08/2017	\$45.977.282,57	19/09/2017	SI
01/09/2017 - 30/09/2017	\$57.127.244,58	13/10/2017	SI
01/10/2017 - 31/102017	\$23.154.038,51	15/11/2017	SI
01/11/2017 - 30/11/2017	\$ 72.016.611,27	12/12/2017	SI
01/12/2017 - 31/12/2017	\$ 74.966.940,46	28/02/2018	SI
01/01/2018 - 31/01/2018	\$ 75.683.911,43	14/02/2018	SI
01/02/2018 - 28/02/2018	\$ 223.790.971,84	13/03/2018	SI
01/03/2018 - 31/03/2018	\$ 340.981.463,75	11/04/2018	SI
01/04/2018 - 30/04/2018	\$ 193.933.047,46	16/05/2018	SI
01/05/2018 - 31/05/2018	\$ 88.530.829,17	14/06/2018	SI
01/06/2018 - 30/6/2018	\$ 49.519.612,76	18/07/2018	SI
01/07/2018 - 31/07/2018	\$152.310.341,04	13/08/2018	SI
01/08/2018- 31/08/2018	\$282.113.806,61	11/09/2018	SI



01/09/2018 — 30/09/2018	\$161.102.258,11	12/10/2018	SI
01/10/2018 - 31/102018	\$49.220.582,13	17/12/2018	SI
01/11/2018 – 30/11/2018	\$27.307.253,59	17/12/2018	SI
01/12/2018 – 31/12/2018	\$12.176.428,27	18/02/2019	SI
01/01/2019 - 31/01/2019	\$ 11.651.767,39	18/02/2019	SI
01/02/2019 - 28/02/2019	\$ 162.406.271,53	30/04/2019	SI
01/03/2019 - 31/03/2019	\$ 235.744.693,30	21/05/2019	SI
01/04/2019 - 30/04/2019	\$ 83.610.280,82	24/05/2019	SI
01/05/2019 - 31/05/2019	\$ 39.983.894,51	22/07/2019	SI
01/06/2019 - 30/06/2019	\$ 11.617.052,98	15/08/2019	SI
01/07/2019 - 31/07/2019	\$ 9.427.849,44	20/09/2019	SI
01/08/2019 - 31/08/2019	\$76.739.283,86	23/10/2019	SI
01/09/2019 - 30/09/2019	\$271.449.069,81	05/11/2019	SI
01/10/2019 - 31/10/2019	\$189.372.019,42	29/11/2019	SI
01/11/2019 - 30/11/2019	\$24.870.068,48	20/12/2019	SI
01/12/2019 – 31/12/2019	\$34.015.384,03	28/01/2020	SI
01/01/2020 - 31/01/2020	\$37.437.703,81	21/02/2020	SI
01/02/2020 - 29/02/2020	\$164.307.663,37	19/03/2020	SI
01/03/2020 - 31/03/2020	\$116.350.356,70	24/04/2020	SI
01/04/2020 - 30/04/2020	\$49.257.547,54	29/05/2020	SI
01/05/2020 - 31/05/2020	\$156.900.689,47	25/06/2020	SI
01/06/2020 - 30/06/2020	\$139.190.434,80	13/08/2020	SI
01/07/2020 - 31/07/2020	\$345.400.094,31	27/08/20220	SI
01/08/2020 - 31/08/2020	\$297.008.699,35		NO
01/09/2020 — 30/09/2020	\$125.295.355,06		NO

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI X	NO

Marque con una X

ESTA	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
	Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 78.3%		78.3%
	Formula: Alcance Prestación Bien o Ser	vicio = % Total Pactado Contracti	ualmente
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forn	na de Pago, contenido en el contr	ato suscrito.
Desci	ripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cro	nograma de actividades):	
N°	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación
		% de Avance: 78.3%	
	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.	Descripción del avance: El co por la contraparte en donde se a de ejecución y cumplimiento establecidas.	sumen las responsabilidades
		Entrega producto: Si X No	
		Ubicación: Archivo documenta Educación Superior - piso 4 / ICETEX (Convenio)	
Suscribir	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a	% de Avance: 78.3%	
2	satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	Descripción del avance: El ICI de inicio. El porcentaje de ejec	



		transcurso de la ejecución y al momento de terminación del
		convenio.
		Entrega producto SiNo X Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
3	No utilizar en ningún caso los recursos desembolsados por el MEN para fines diferentes a los señalados en el	Descripción del avance : El ICETEX ha entregado los estados de cuenta hasta el mes de octubre de 2020 firmados por el área de contabilidad, en los cuales se identifica el destino de los recursos a los ítems señalados en el convenio.
	convenio.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez	% de Avance: 0,00%
	finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado	Descripción del avance: El convenio 259 aún se encuentra vigente.
4	en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de. Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
5	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: El Ministerio ha convocado a reuniones de comité técnico y Junta Administradora en las cuales ICETEX ha participado.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta
		% de Avance: 78.3%
6	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
7	Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento.	Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas y derechos de petición interpuestos por ciudadanos, la cual ha sido entregada de forma diligente dentro de los tiempos establecidos. Así mismo información requerida por la Contraloría en el marco de la auditoría financiera que le están realizando al Programa
		Entrega producto Si No X



lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización a subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra indole. Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes. Nº Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad Posiciones de situación del mismo, a partir del póleto de este convenio. Posiciones de la porte de la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Posiciones de la mentada en los defenidos por la acutado con la negra de seguridad social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes. Posiciones de pago correspondientes. Posiciones de pago correspondientes Posiciones d			Ubicación: N/A
lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización es expresa y escrita de las partes, iniquín contratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes. Nº Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de esta convenio. Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos deferminados por la Junta Administradora. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga.			% de Avance: 78.3%
Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/ % de Avance: 78.3% Bestripción del avance: Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado corresponde al marafiscales. El último reporte allegado corresponde al marafiscales. El último reporte al feato de concurso de a setu convenio. Estato de touncenio al al el último reporte al f	8	lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre,	Descripción del avance: Se ha hecho uso de la imagen del MEN según los lineamientos definidos por la entidad en los diferentes espacios donde se ha convocado al ICETEX (Reuniones institucionales, presentaciones, eventos, internet, entre otros). No se ha requerido para fines publicitarios.
Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICEPT a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes. Nº Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Administrar el FONDO, actuando como administrador en mandatario del mismo, a partir del difeccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. We de Avance: 78.3% Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con en constitución del fondo por parte del ICETEX (en es studiantes y los desembolsos. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección del Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Entregables) We de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, trifuto XIII - Capitulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorías, la destinación de los recursos y demás el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de Gestitón) We de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo conforme a la ejecución, desarrollo el implementación del convenio. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de G		publicitarios o de cualquier otra índole.	——————————————————————————————————————
Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes. Nº Obligaciones Especificas del Contratista/Entidad			
soportes de pago correspondientes. Discación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 (ETEX (Pago Seguridad Social)	9	Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de	Descripción del avance: Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado corresponde al mes de octubre de 2020.
Nº Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad Estado de avance de la obligación			Entrega producto Si <u>X</u> No
Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Realizar la constitución del Fondo, con la denominación convenio. Realizar la constitución del Fondo, con la denominación de estipulada en el objeto de este convenio, con el fin de realizar la respectiva inscripción del los estudiantes y los desembolsos. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 [CETEX (Entregables) % de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas or el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 [CETEX (Informes de Gestión) % de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo el implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		soportes de pago correspondientes.	Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/20 ICETEX (Pago Seguridad Social)
Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este tecursos de este convenio. Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este tecursos de este convenio, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Entregables) Administrar el FONDO, actuando como administrador - mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, 17tiulo XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de Gestión) % de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo el implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio. Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este convenio, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 (CETEX (Entregables) **de Avance: 78.3%* Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 (CETEX (Informes de Gestión) **Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			
Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Entregables) **Med Avance: 78.3%* Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	1	denominación estipulada en el objeto de este	
Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Entregables) % de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de Gestión) % de Avance: 78.3% Descripción del avance este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de Gestión) % de Avance: 78.3% Descripción del avance este caso el Ministerio de fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			_
Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora. 2 Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo. Entrega producto Si No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de Gestión) % de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017
Administrar el FONDO, actuando como administrador - mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora. 2 Maria de la mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora. 3 Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. 3 Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. 4 mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de Gestión) % de Avance: 78.3% Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			% de Avance: 78.3%
Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	2	 mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta 	Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo.
Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			Entrega producto Si <u>X</u> No
Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de Gestión)
Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Programa Ser Pilo Paga. Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			% de Avance: 78.3%
Ubicación: N/A	3		Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio.
4 % de Avance: 78.3%			<u> </u>
	4		% de Avance: 78.3%



		Descripción del avance: De acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son
	Destinar los recursos para el cubrimiento de los rubros	matriculas, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro, como es mencionado en el reglamento operativo.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
		% de Avance: 100%
5	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del convenio.	Descripción del avance: Hasta la fecha El ICETEX cuenta con la infraestructura operativa y técnica necesaria que le ha permitido cumplir con la administración de los recursos y con las actividades establecidas en el convenio.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4
		% de Avance: 78.3%
6	Designar a un delegado para la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha ratificado como delegado para participar en la Junta Administradora del Fondo, al Vicepresidente de Fondos o su delegado, en las reuniones que se ha llevado a cabo hasta la fecha.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas.
		% de Avance: 78.3%
7	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha asistido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional cumpliendo con los compromisos adquiridos en cada sesión.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas.
		% de Avance: 78.3%
8	Realizar los desembolsos de matrícula a las Instituciones de Educación Superior y apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga, posterior al traslado de recursos del Ministerio al ICETEX.	Descripción del avance: Una vez la junta administradora aprueba el calendario de desembolsos, el ICETEX de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la inscripción de los estudiantes ante el proceso de renovación en la plataforma, realiza los giros de matrícula y de sostenimiento. A la fecha ha realizado los giros de matrícula y sostenimiento hasta el segundo semestre de 2020.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación : Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
		% de Avance: 78.3%
9	Presentar mensualmente a la supervisión del convenio del Ministerio los estados de cuenta.	Descripción del avance: El ICETEX mensualmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el detalle del Estado de





		Cuenta, a la fecha ha entregado los estados de cuenta firmados por el área de contabilidad hasta el mes de octubre de 2020.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
		% de Avance: 78.3%
		Descripción del avance: El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacional los siguientes informes: 1. Mensualmente base detallada con los beneficiarios.
10	Presentar a la supervisión del convenio del Ministerio los informes semestrales de ejecución técnica, operativa y financiera del programa.	Mensualmente los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo.
	operativa y infanoicia dei programa.	3. Informe semestral de la ejecución del fondo
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informe de gestión)
		% de Avance: 78.3%
11	Contar con un grupo de profesionales debidamente capacitados para la ejecución exclusiva del programa.	Descripción del avance: El ICETEX cuenta con un equipo de profesionales los cuales están encargados de todo el manejo del programa, así como el contacto directo con las IES y los beneficiarios brindando información veraz, clara y oportuna de los procesos administrativos y giros de subsidio de gastos académicos.
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
	Realizar capacitación a los funcionarios del ICETEX en las sedes a nivel nacional, así como a los funcionarios de los diferentes canales de atención a fin de garantizar la unificación de criterios de funcionamiento y ejecución frente al Programa Ser Pilo Paga.	% de Avance: 78.3%
12		Descripción del avance: De forma continua el ICETEX, ha capacitado a sus funcionarios para brinden atención oportuna y de forma clara a los usuarios.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
13	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo y por consiguiente del Programa Ser Pilo Paga en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la información brindada.	Descripción del avance: Se realizó la correspondiente divulgación de la convocatoria garantizando que la información brindada fuera clara y completa, por tal motivo los beneficiarios pudieron realizar el trámite para iniciar sus estudios del programa Ser Pilo Paga 3, así como las renovaciones del crédito en los siguientes semestres.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/en-us/fondos/programasespeciales/serpilopaga3.aspx
	Publicar a través de la página web del ICETEX y enviar	% de Avance: 78.3%
14	a través de correo electrónico, para conocimiento de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga, el protocolo de información veraz y oportuna que se defina y se apruebe por la Junta Administradora del Fondo, así como asesoría detallada indicando paso a paso cada una de las etapas necesarias para realizar	Descripción del avance: El ICETEX realiza la publicación semestralmente en la página web, el cronograma de fechas de renovación del fondo para información de los beneficiarios y universidades, adicional se remite dicha información mediante correo electrónico a cada uno de los contactos de las universidades.



	los trámites de legalización del crédito condonable, entrega del medio de pago del apoyo de sostenimiento, desembolsos de matrícula y apoyo de sostenimiento, renovación del crédito condonable y actualización de datos semestre a semestre, condonación del crédito y paso a cobro de los créditos no condonados.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
15	Realizar asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior para que apoyen el proceso de legalización y renovación del crédito de los beneficiarios.	Descripción del avance: Por medio de los convenios establecidos con las Instituciones de Educación Superior, se remitieron los lineamientos y cronograma para el periodo de renovación de los beneficiarios del programa, para el primer semestre y segundo de 2020. Así mismo se brinda constante asesoría a través del equipo de profesionales ubicados en las diferentes ciudades del país.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Convenio 259/ Tramite de pago.
		% de Avance: 100%
16	Recibir y verificar los documentos exigidos a los beneficiarios para la legalización de los créditos condonables, por el medio que el ICETEX disponga para tal efecto.	Descripción del avance: Por medio de las Instituciones de Educación Superior se recopiló la información correspondiente a los documentos de legalización de los beneficiarios y posteriormente se remitieron al ICETEX para el proceso de verificación. De la anterior verificación se actualiza el estado en el sistema de información para los desembolsos correspondientes.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: E:\Ser Pilo Paga\Base de datos\2017\General
		% de Avance: 0,00%
17	Verificar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para la condonación del crédito, "SER PILO PAGA 3" y emitir concepto para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Descripción del avance: Se realizó la validación de los requisitos de condonación de un beneficiario del programa ser pilo paga 3 y se emitió el concepto para ser aprobado por la junta administradora.
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 0,00%
18	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora.	Descripción del avance: Hasta el momento solo se ha adelantado el proceso de un beneficiario del fondo ser pilo paga 3, que solicito condonación por graduación.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
19	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, las garantías (pagaré y carta de instrucciones) que fueron otorgadas como respaldo del crédito condonable concedido.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los





		términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000)
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 100,00%
20	Solicitar a las Instituciones de Educación Superior la información requerida para el seguimiento administrativo del Fondo Ser Pilo Paga 3 y el cumplimiento de las obligaciones de legalización y condonación del crédito.	Descripción del avance: Las Instituciones de Educación Superior remitieron la información correspondiente a las legalizaciones de los beneficiarios correspondiente a los semestres de 2018, con dicha información se pudo establecer la totalidad de adjudicados y legalizados que realizaron el proceso con el fin de habilitarlos para los pagos correspondientes. Así mismo se validó con la Institución de Educación Superior la solicitud de condonación remitida por un beneficiario del programa ser pilo paga 3.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Convenio 259/ Tramite de pago.
		% de Avance: 78.3%
21	Asistir a las reuniones de comité técnico operativo para seguimiento del fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha asistido a todas las reuniones del Comité Operativo que se han convocado.
	seguimiento dei fondo.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
	Realizar visitas técnicas cuando las Instituciones de	% de Avance: 0,00%
22	Educación Superior acreditadas en alta calidad o en proceso de renovación de acreditación que cuenten con beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga 3, las requieran, a fin de realizar seguimiento a la ejecución del Programa y brindar asesoría y asistencia técnica a los beneficiarios, los funcionarios de las Instituciones de Educación Superior y la comunidad universitaria en general.	Descripción del avance: Se realizan visitas técnicas cada que las instituciones de educación superior lo requieren.
22		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
23	Realizar el pago del valor cupo a las Instituciones de Educación Superior Públicas acorde con el anexo:	Descripción del avance: El ICETEX ha entregado los estados de cuenta hasta el mes de octubre de 2020, en los cuales se identifica el pago del cupo a las IES públicas.
	ESTIMACIÓN DE COSTOS POR ESTUDIANTE DE PREGRADO EN LAS IES PÚBLICAS.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
		% de Avance: 0,00%
24	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora, de acuerdo con el Reglamento Operativo del Fondo.	Descripción del avance: El lcetex cuenta con el área de cartera para la elaboración de plan de pagos, generando así la recuperación de la cartera de los beneficiarios que no cumplen con las obligaciones del crédito condonable.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
25		% de Avance: 78.3%



	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro, los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio.	Descripción del avance: El ICETEX de manera periódica gira a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio, de conformidad con la normatividad vigente para el efecto. El último soporte de pago de consignación por rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro entregado por el ICETEX es el del mes de agosto de 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Orden de pago)
		% de Avance: 78.3%
26	Validar y actualizar la información reportada por el beneficiario en cada una de las etapas del crédito condonable.	Descripción del avance: el ICETEX realizó recopilación de información de los beneficiarios para la etapa de renovación del crédito del segundo semestre de 2020.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: E:\Ser Pilo Paga\Base de datos\2017\General
		% de Avance: 78.3%
27	Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la Ley a los pagos que deban hacerse a las Instituciones de	Descripción del avance: El ICETEX ha entregado los estados de cuenta hasta el mes de octubre de 2020 en ellos se pueden visualizar todos los movimientos del Fondo.
	Educación Superior o a los beneficiarios del FONDO	Entrega producto Si \underline{X} No
	directamente.	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
		% de Avance: 78.3%
28	Invertir los recursos del FONDO en un portafolio conforme a las políticas internas del ICETEX en esa materia.	Descripción del avance El ICETEX presentó en el informe semestral de enero a junio de 2020 la explicación de cómo se realiza la gestión del portafolio de inversiones.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX
		% de Avance: 78.3%
29	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones remitidas por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: Una vez las condonaciones son aprobadas por la Junta Administradora se remite la información al área de cartera y contabilidad del ICETEX para que así mismos se genere la resolución con la cual son ejecutadas y reportadas las condonaciones en el estado de cuenta del fondo Ser Pilo Paga 3, posteriormente se ingresa el estado TERMINACIÓN: CONDONACIÓN EL CRÉDITO en el sistema y es confirmado el proceso a cada uno de los beneficiarios mediante correo electrónico.
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
30	Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el convenio y	Descripción del avance: El ICETEX ha cumplido sus obligaciones enmarcadas en el convenio en referencia a la administración de este.



	abstenerse de realizar las acciones que trata el artículo 2175 del Código Civil.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 78.3%
31	Buscar la fuente de recursos para garantizar que los riesgos operacionales que genera el convenio, durante la actividad de desembolsos a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, sean cubiertos por el ICETEX, una vez se establezca la	Descripción del avance: En el evento en que se presente un riesgo operacional respecto a los desembolsos de matrícula y sostenimiento, ICETEX realizara la gestión necesaria para dar solución a la situación presentada. Así mismo es importante aclarar, que los recursos del fondo provienen únicamente del constituyente
	responsabilidad del mismo.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (comunicaciones)
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: N.A.
1	N/A	Descripción del avance: N.A.
		Entrega producto Si No Ubicación:

N°	Obligaciones comunes de las partes	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Constituir la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Se constituyó la Junta Administradora del Fondo de acuerdo con lo establecido en el Convenio 259/2017.
2	Designar a los representantes que conformarán la Junta Administradora.	 Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue Viceministro de Educación Superior o la persona que él delegue. Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue. El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o la persona que él designe.
3	Constituir el Fondo en Administración de recursos del Programa Ser Pilo Paga Versión 3, adoptando conjuntamente el Reglamento Operativo para la administración de recursos del Fondo y velar por la adecuada aplicación de sus disposiciones en cuanto a: elaboración y publicación de las convocatorias, solicitudes de créditos, verificación de requisitos, adjudicaciones, legalizaciones, desembolsos, renovaciones, condonaciones, procesos de cobro de cartera, y demás aspectos que se requieran para garantizar el control y seguimiento.	



	I	
4	Expedir, aprobar y suscribir el reglamento operativo; éste indicará la metodología de asignación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para acceder al programa "SER PILO PAGA VERSIÓN 3".	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con ICETEX, elaboraron el documento correspondiente al Reglamento Operativo del Fondo, en el cual se establece la naturaleza del Fondo, su administración, el proceso de adjudicación, condiciones y condonación de los créditos, condiciones y requisitos de los capítulos especiales dentro del programa y anexos. El documento se encuentra aprobado y publicado en la página de Colombia Aprende.
Ejercer el control y supervisión para el cumplimiento del objeto del presente convenio.		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX tienen representantes designados para ejercer la supervisión del presente convenio. Por parte del Ministerio de Educación Nacional está el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, y por parte del ICETEX están el Vicepresidente de Fondos en Administración o quien haga sus veces.
6	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	Descripción del cumplimiento: Se realizó la firma del acta de inicio y se han suscrito las actas tanto de Comité Operativo como de Junta Administradora.
Nº	Obligaciones del Ministerio de Educación	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga.
2	Transferir oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional realizó la transferencia al ICETEX de acuerdo con los aportes establecidos en el Convenio 259/2017, acorde con la disponibilidad del PAC.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado el seguimiento respectivo en este periodo de este informe.
Descripción del cumplimiento: El Ministe Nacional, realizo la designación del supervisor del supervisor del convenio.		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, realizo la designación del supervisor del convenio la cual será ejercida por el subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, o quien haga sus veces.
5	Hacer el seguimiento a los informes presentados por ICETEX, en el marco de la ejecución de este convenio y presentar solicitar las aclaraciones y/o correcciones que consideren pertinentes dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.	Descripción del cumplimiento: Se han realizado las revisiones de los estados de cuenta, encontrando algunas observaciones las cuales se han transmitido por medio de comunicación al ICETEX. Se han realizado reuniones con el ICETEX en las cuales se han revisado los informes y estados de cuenta y en conjunto se han ajustado.
6	Coordinar y asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que fije la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Se han realizado las reuniones de comité operativo y Junta Administradora para el programa Ser Pilo Paga.
7	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias para el cumplimiento al presente convenio.	Descripción del cumplimiento : Se han concertado actividades correspondientes a garantizar el proceso de renovaciones de los beneficiarios, entrega de subsidios y desembolsos a las IES, garantizando de esta manera el cumplimiento del convenio.



8	Solicitar al ICETEX los informes necesarios para el seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del fondo.	Descripción del cumplimiento: Los informes solicitados corresponden al tema financiero y técnico del programa.
9	Definir los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del Fondo.	Descripción del cumplimiento: En la reunión de Junta Administradora, El Ministerio definió los criterios de selección para los créditos condonables.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
N°	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual - CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES		
1	N/A	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/05/2020 al 20/11/2020. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 20 días del mes de noviembre de 2020

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	\checkmark
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Nombre:

Subdirector de

Fecha: 20 de noviembre Apoyo a la Cargo:

Gestión de las de 2020

IES